

Bien objeto de subasta

Una sexta parte en nuda propiedad y una sexta parte en pleno dominio de la vivienda sita en la calle Los Tordos, de Can Picafort. Construida sobre la parte del solar número 27-8 y 27-14 de la urbanización «Playas de Son Bauló». Inscrita a favor del demandado, al tomo 3.205, libro 237 de Santa Margarita, folio 3, finca 12.650.

Valoración, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 30 de enero de 1999.—El Secretario.—6.181.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 436/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra don Gabriel Frontera Galmes, don Antonio Frontera Galmes y doña Martina Galmes Garau, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, a las diez horas del día 19 de abril de 1999.

Segunda subasta, a las diez horas del día 14 de mayo de 1999.

Tercera subasta, a las diez horas del día 10 de junio de 1999.

Servirán de tipo para la primera subasta los siguientes:

Finca registral número 15.547, por 34.050.000 pesetas.

Finca registral número 6.615, por 13.620.000 pesetas.

Finca registral número 14.868, por 2.432.000 pesetas.

Finca registral número 14.869, por 2.432.000 pesetas.

Finca registral número 14.873, por 23.592.000 pesetas.

Finca registral número 4.596, por 12.161.000 pesetas.

Finca registral número 49.914, por 18.727.000 pesetas.

Para la segunda, el 75 por 100 de los indicados tipos, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y la segunda y, para la tercera, al menos, el tipo de la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018436-97.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conteniendo la aceptación expresa de las obligaciones expresadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad referidos en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, se entiende que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sirva la publicación edictal de esta resolución como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Pieza de tierra seco e indivisible, sita en Santa Margarita, de unas 2 hectáreas 17 áreas 70 centiáreas, en la que existe edificada una casa rústica compuesta de planta de sótano, planta baja y planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.494, libro 298, folio 7 y siguientes, finca 15.547, inscripción segunda (dicha finca procede de la agrupación de las fincas números 7.396-N y 12.987).

2. Urbana. Número 6 de orden. Local B de la planta alta primera, destinado a uso terciario y susceptible de conversión en vivienda, situada a la derecha del total inmueble, mirando desde la calle Antonio Ribas, con acceso por la calle Reina Constanza, sin numerar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al tomo 4.887, libro 851 de Palma IV, folio 177 y siguientes, finca número 49.914, inscripción cuarta.

3. Urbana. Casa y corral, situada en la calle Juan Ordinas, número 5, de Santa Margarita; de cabida unos 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.176, libro 233, folio 74, finca 6.615-N.

4. Urbana. Número 1 de orden. Local en planta baja a la izquierda de la total, mirando a la calle Juan Monjo, de la casa señalada con el número 1, de la calle 19 de Julio, de Santa Margarita, con acceso por el portal número 47 de la calle Joan Monjo March. Ocupa una superficie de unos 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.401, libro 279, folio 11, finca 14.868.

5. Urbana. Número 2 de orden. Local de figura irregular en la planta baja, de la casa señalada con el número 1 de la calle 19 de julio, de la villa de Santa Margarita, con acceso por la calle Joan Monjo March, número 47. Ocupa una superficie de unos 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.401, libro 279, folio 14, finca 14.869.

6. Urbana. Número 6 de orden. Vivienda de la planta piso segundo, de la casa señalada con el número 1 de la calle 19 de Julio, de Santa Margarita, con acceso por la calle Joan Monjo March, número 47. Mide unos 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.401, libro 279, folio 26, finca 14.873.

7. Rústica. Porción de tierra, cultivo de seco e indivisible, llamada Sa Costa, en el pago Son Rebvassa de la villa de Santa Margarita en la que existe un cobertizo destinado a cochera. Mide 5 áreas 26 centiáreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al tomo 3.446, libro 289, folio 152, finca 4.596-N.

Dado en Inca a 30 de enero de 1999.—El Secretario.—6.184.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en los autos de juicio ejecutivo número 241/1996, a instancia del Procurador don Leonardo del Balzo Parra, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra «Automóviles Hidalgo, Sociedad Anónima», don Francisco Hidalgo Illescas y doña María Dolores Alcázar Hayas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado señalar la tercera subasta de los bienes que más adelante se describen, por el precio que se anuncia.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En tercera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas. Habiéndose celebrado la primera y segunda subastas, y declaradas ambas desiertas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2.053, de haber ingresado el valor de los bienes objeto de subasta que se indicará posteriormente.

Segunda.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada con el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Tercera.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 5.714: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.826, libro 64, folio 88, inscripción primera. Local en planta baja del edificio sito en Jaén, avenida de Madrid, número 19, con superficie de 191 metros cuadrados construidos.

Su valor, a efectos de la primera subasta, fue 26.740.000 pesetas.

Finca registral número 8.057: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén), término de Pegalajar, al tomo 934, libro 128, folio 152, inscripción cuarta. Edificación marcada con el número 43, enclavada en un poyato de tierra, al sitio denominado La Cerradura, término de Pegalajar. La superficie del poyato de tierra es de 698,20 metros cuadrados. La edificación ocupa la parte media de la finca donde se ubica, consta de una sola planta, con 96,90 metros cuadrados con un porche de 19,10 metros cuadrados, y en la parte delantera de la finca una cochera que tiene 12,77 metros cuadrados, y en la parte posterior de la finca una piscina de forma irregular con 32,84 metros cuadrados de perímetro y 55 metros cuadrados de superficie.

Su valor, a efectos de la primera subasta, fue 12.571.000 pesetas.

Dado en Jaén a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.340.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Castarnardo Navarro y doña Rosa Sánchez Castarnardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala